

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

**1216 Orden de 24 de febrero de 2021 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se corrige el error por omisión de la Orden de 24 de julio de 2020 de la misma Consejería, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo, 62 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Seguridad de la Administración Pública Regional.**

**Primero.-** Advertida omisión en la base específica 6 correspondiente a la Fase de oposición, y en concreto de su apartado 6.2.2. relativo al Curso de formación de carácter selectivo, de la Orden de 24 de julio de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo, 62 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Seguridad de la Administración Pública Regional (BORM n.º 174, de 29 de julio de 2020), se procede a efectuar la oportuna rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 17580

Donde dice: "En los supuestos prácticos se valorará el grado de conocimiento y la capacidad de análisis y de relación".

Debe decir: "En los supuestos prácticos cuyo ejercicio consista en un tipo test con respuestas alternativas, no será de aplicación fórmula de penalización al mismo y en aquellos cuyo ejercicio sea de desarrollo se valorará el grado de conocimiento y la capacidad de análisis y de relación".

**Segundo.-** Abrir un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 24 de febrero de 2021.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.